

Quarente maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Testimonio

Eno  
Eno mayor que soy el Ayuntamiento de  
esta M. N. y M. L. Ciudad publica de su Numero y Juzgado  
por el Rey Nuestro Señor D. Josef. Fue en virtud de Auto de  
oficio del S. Governador de lo Militar y Politico desta  
Parrsa con Acuerdos del Licenciado D. Alfonso Mercader  
Abogado de los R. D. Consejo su Asesor gral. nombrado  
en ausencia del S. Alcalde mayor y por Antecmi el  
Eno se principio Expediente contra D. Manuel Pes-  
cetto, fuste vecindario uno de los averigues Diputados  
de la Publica, por Vultas de ciencia Proposicion Son-  
tada en Ayuntamiento, sobre el Neguaro de Sani-  
dad por la Epidemia de Malaga, y en el se enuen-  
tra una Declaracion Niivida al dudicho en el  
Arresto en que se hallava, cuyo tenor a la letra

Declaracion  
de D. Manuel  
Pescetto

Es el siguiente  
En la Ciudad de Cartagena y Juanto del Oficial de  
la Guardia de la Puerta nombrada del S. San  
Josef de ella, en donde existe preso D. Manuel  
Pescetto; la tarde de hoy diez y ocho de Diciembre  
de mil ochocientos y tres conforme a lo prevenido  
en el auto que antecede y para el Niivo de  
Declaracion q. en el se expresa se Persono el S. D.  
D. Alfonso Mercader, Abogado de los R. D. Consejo  
Asesor gral. de su señoria, acisido de mi el Eno  
Mayor del Justre Ayuntamiento y ante todas  
cosas Niivio al expresado Pescetto por ante mi el  
competente Juramento que hizo el dudicho por

